Industria Nacional del Cemento

ASESORIA LEGAL

Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!

I.N.C. N°132/2016.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA " ARCONDO IND. & CONST." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL C.I.P VILLETA" ID N° 302.802.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de MAYO del año dos mil diez y seis, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"ARCONDO IND. & CONST"**, con **RUC Nº 262456-7,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por la **SRA. EDITH KALLSEN DE ARCONDO** , con **C.I Nº 262.456,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA PROVEEDORA** para el servicio por parte de ésta última de **"ADJUDICATARIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL CIP. VILLETA**, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el P.B.C., las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), o Carta de Invitación, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta N° 20/2016, de fecha 02/03/2016.----------
(g) Notificación de la Adjudicación del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	2	0	540	30	01	99	80.330.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302.802.----------

Arcondo
Industrias & Construcciones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa para **Adquisición de Mobiliario para Laboratorio del C.I.P. Villeta N° 02/2016**, convocado por la Industria Nacional del Cemento –Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución PR N°352/2016 de fecha 25 de abril de 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 52.880.000** (Guaraníes Cincuenta y Dos millones Ochocientos Ochenta mil), según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca**	Procedencia **	Unid. de Medida*	Cant.*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)*
1	56101703-003	**ESCRITORIO EN L** Escritorio tipo L; material melamina, con 4 cajones en el lateral izquierdo, con llaves. Medidas: Largo y Ancho: ver modelo; Alto 0,80 m.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	1	Unid.	1.660.000	1.660.000
2	56101703-005	**ESCRITORIOS EN ISLA** Escritorio tipo L; material melamina, con 3 cajones en uno de los laterales (ver modelo), con llaves.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	4	Unid.	1.300.000	5.200.000
3	56101703-002	**ESCRITORIO TIPO ESTANDAR** Escritorio estándar; material melamina, con 2 cajones en el lateral derecho, con llaves.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	2	Unid.	750.000	1.500.000
4	56101519-001	**MESA EN L** Mesa tipo L; con cubierta de melamina y patas metálicas.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	2	Unid.	1.300.000	2.600.000

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Arcondo
Industrias & Construcciones

Industria Nacional del Cemento

ASESORIA LEGAL

Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!

5	56101532 -001	**MUEBLE DE APOYO T1** Estante Archivador de melamina de 25 mm, de 0,90 m de alto, con 4 puertas y cerraduras con llaves.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	1	Unid.	1.480.000	1.480.000
6	56101532 -001	**MUEBLE DE APOYO T2** Estante Archivador de melamina de 25 mm, de 0,90 m de alto, con 2 puertas y cerraduras, 2 compartimientos.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	3	Unid.	720.000	2.160.000
7	56101520 -006	**ESTANTE ARCHIVADOR** Estante archivador de documentos de melamina de 25 mm, con 4 puertas y cerraduras con llaves.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	2	Unid.	1.890.000	3.780.000
8	56101520 -005	**ESTANTERÍA DE PARED** Estante tipo repisa de melamina de 25 mm.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	10	Unid.	150.000	1.500.000
9	30201705 -003	**CABINA** Cabina de medición, material melamina, laterales y cubierta ciegos, con puerta de 0.80 m.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	1	Unid.	1.800.000	1.800.000
10	56101711 -001	**PUERTA PARA BAJO MESADA** Puertas de melamina tipo corredizas.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	34	ml.	400.000	13.600.000

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Arcondo
Industrias & Construcciones

11	24112405 -001	**CASILLERO** Casillero de melamina de 25 mm, con 10 puertas (distribuidos en 2 columnas y 5 filas) y cerraduras con llaves.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	3	Unid.	1.990.000	5.970.000
12	56112104 -001	**SILLA EJECUTIVA** Sillón Ejecutivo con asiento en espuma de poliuretano expandido tapizado en tela de alta resistencia al desgaste y al rozamiento.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	5	Unid.	930.000	4.650.000
13	56101504 -002	**SILLA FIJA** Silla con asiento en espuma de poliuretano expandido, respaldo y asiento tapizado en tela de alta resistencia al desgaste y al rozamiento.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	10	Unid.	250.000	2.500.000
14	56121504 -9999	**BUTACA** Butaca con altura regulable, asiento acolchado tapizado en símil cuero, color grafito oscuro, estructura de acero.	Arcondo Muebles	Paraguay	Unid.	14	Unid.	320.000	4.480.000
								****Precio Total:**	52.880.000

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.3 El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: los Precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.----------

Fórmula a Aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Dónde:

Pr = Precio reajustado

P = Precio adjudicado

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.

IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Obs.: No se otorgara reajustes de precios, en caso de que el contratista se encuentre en incumplimiento de contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es Tres meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega de los bienes es: dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la Firma del Contrato conforme a necesidad de la Industria Nacional del Cemento. El lugar de entrega de los bienes será en el Depósito de Bienes del CIP. Villeta de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 Hs.----------

El plazo para reemplazar los bienes defectuosos y rechazados será de (5) cinco días hábiles.----------

Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación ANEXO C y detalladas en el **Anexo I** del presente contrato.----------

8. FORMA DE PAGO

8.1 El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberá acompañar los siguientes documentos;

-Nota de solicitud de pago.
-Factura original y una fotocopia.
-Nota de Remisión Original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
-Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
-Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de incumplimiento total), y una vez obtenido el Código de Contratación emitida por la DNCP.

8.2 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:(31) treinta y un días.

8.3 La tasa de interés que se aplicará es del: **0,5%** mensual sobre el monto adecuado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

8.4 No se otorgará anticipo Financiero.----------

9. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Garantías de Contrato de la U.O.C. – I.N.C.----------

Arcondo
Industrias & Construcciones

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PROVEEDOR otorgara a favor de la **I.N.C** ., una Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato, cuyo valor equivale al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. ----------

12. MULTAS.

El valor de las multas será: Si **La Proveedora** no diere cumplimiento a la provisión del servicio bien dentro de las condiciones y plazos establecidos en la presente carta de invitación y en el momento de requerimiento de la INC, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) sobre el valor del servicio faltante de provisión por cada día de atraso, según informe responsable de los fiscalizadores, que será deducido de los saldos pendiente de pago. El monto máximo de multas será del diez por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado. Una vez llegado a dicho porcentaje, la INC podrá poner término al Contrato, caso de no hacerlo se aplicará la multa correspondiente.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N| 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismos de solución de diferendos.

Como resultado del Procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, aq ka jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

17. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-
En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

18. DOMICILIO.-
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en Justo Román N°658 c/ Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción.----
----

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

EDITH KALLSEN DE ARCONDO
LA PROVEEDORA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.288

Arcondo
Industrias & Construcciones

Industria Nacional del Cemento

ASESORIA LEGAL

Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!

Anexo I Contrato N° /2016

Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

P.M. Nº 9.099/2015 – GERENCIA INDUSTRIAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES

EQUIPAMIENTOS PARA EL EDIFICIO LABORATORIO CIP – VILLETA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**ESCRITORIO EN L** Escritorio tipo L; material melamina, con 4 cajones en el lateral izquierdo, con llaves. Medidas: Largo y Ancho: ver modelo; Alto 0,80 m. Color: Naranja y Grafito – Ver modelo	UNI	1
2	**ESCRITORIOS EN ISLA** Escritorio tipo L; material melamina, con 3 cajones en uno de los laterales (ver modelo), con llaves. Medidas: Largo y Ancho: ver modelo; Alto 0,80 m. Color: Grafito con placa superior (cubierta) naranja	UNI	4
3	**ESCRITORIO TIPO ESTANDAR** Escritorio estándar; material melamina, con 2 cajones en el lateral derecho, con llaves. Medidas: Largo: 1.50 m y Ancho: 0.80 m; Alto 0,80 m. Color: Naranja y Grafito – Ver modelo	UNI	2
4	**MESA EN L** Mesa tipo L; con cubierta de melamina y patas metálicas, ver modelo. Medidas: Largo y Ancho: ver modelo; Alto 0,80 m. Color: Grafito con placa superior (cubierta) naranja Patas: metálicas sección cuadrada, con dimensión mínima de 8 x 8 cm.	UNI	2
5	**MUEBLE DE APOYO T1** Estante Archivador de melamina de 25 mm, de 0,90 m de alto, con 4 puertas y cerraduras con llaves, 2 compartimientos. Medidas: 0.90 m de alto x 2.00 m de largo y 0,45 m de ancho. Color: Grafito con placa superior (cubierta)y puertas naranja – Ver modelo	UNI	1
6	**MUEBLE DE APOYO T2** Estante Archivador de melamina de 25 mm, de 0,90 m de alto, con 2 puertas y cerraduras, 2 compartimientos. Medidas: 0.90 m de alto x 1.00 m de largo y 0,45 m de ancho. Color: Grafito con placa superior (cubierta)y puertas naranja – Ver modelo	UNI	3
7	**ESTANTE ARCHIVADOR** Estante archivador de documentos de melamina de 25 mm, con 4 puertas y cerraduras con llaves, 4 compartimientos. Medidas: 1,60 de alto x 2.00 de largo y 0,5 de ancho Color: Grafito – Ver modelo	UNI	2
8	**ESTANTERÍA DE PARED** Estante tipo repisa de melamina de 25 mm, con soporte de hierro.. Medidas: 1.50 de largo y 0.30 de ancho Color: Naranja	UNI	10
9	**CABINA** Cabina de medición, material melamina, laterales y cubierta ciegos, con puerta de 0.80 m. Medidas: 1.20 m x 0.90 m , altura: 2.50 – Ver modelo Color: Blanco	UNI	1

Arcondo
Industrias & Construcciones

Industria Nacional del Cemento

ASESORIA LEGAL

Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!

10	**PUERTA PARA BAJO MESADA** Puerta bajo mesada de hierro tipo corredizas, con marco y contramarco de hierro. Herrajes adecuados a las necesidades de buen uso y funcionalidad de las puertas. Medidas: 34 m lineal, las dimensiones (alto y ancho) de las puertas varían de acuerdo a las dimensiones de las mesadas, un promedio aproximado de 0.80 m. altura Color: Grafito Para la presentación de la oferta se recomienda la visita técnica al laboratorio del CIP Villeta.	ml	34
11	**CASILLERO** Casillero de melamina de 25 mm, con 10 puertas (distribuidos en 2 columnas y 5 filas) y cerraduras con llaves. Medidas: 2.5 de alto x 0.8 de largo y 0,5 de ancho Color: Grafito – Ver modelo e 8 puertas	UNI	3
12	**SILLA EJECUTIVA** Sillón Ejecutivo con asiento en espuma de poliuretano expandido tapizado en tela de alta resistencia al desgaste y al rozamiento, Color grafito oscuro, con apoyabrazos y base estrella cromado, respaldo alto de 1,20 m, amortiguador a gas regulable en la altura, mecanismo basculante, con rueditas. Ver modelo Color: Grafito	UNI	5
13	**SILLA FIJA** Silla con asiento en espuma de poliuretano expandido, respaldo y asiento tapizado en tela de alta resistencia al desgaste y al rozamiento, Color grafito oscuro, sin reposabrazos. Respaldo de altura media.	UNI	10
14	**BUTACA** Butaca con altura regulable, asiento acolchado tapizado en símil cuero, color grafito oscuro, estructura de acero.	UNI	14

- En cuanto al catálogo nos remitimos íntegramente en la Carta de Invitación del presente llamado y sus Adendas correspondientes.

EDITH KALLSEN DE ARCONDO
LA PROVEEDORA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.288

Arcondo
Industrias & Construcciones